

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 21737:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de octubre de 2018

Parroquia: San Isidro Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Nro. 21-C1- área de Participación Municipal (área verde- comunal), ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con El Sr. Raúl Sisalima en siete metros con ochenta y seis centímetros, con al Sra. Carmén Puma en trece metros con noventa y un centímetros y trece metros con treinta y tres centímetros.

Sur: Con la calle Don Selolfio en treinta y seis metros con dieciséis centímetros.

Este: Con el lote 21-C2 en cincuenta metros con dieciséis centímetros.

Oeste: Con la calle A en sesenta y ocho metros con setenta y cuatro centímetros.

Área total: 2279,56 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro Acto		Número y fecha de	Folio Inicial	
Propiedades	Compraventa	651	16/07/2010	667
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	56	21/06/2018	87
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	117	10/10/2018	204
Propiedades	Transferencia de Dominio	1.185	10/10/2018	1.210

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 <u>Compraventa</u>

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 667 - Folio Final: 668

Número de Inscripción: 651 Número de Repertorio: 1.384

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terreno:

1).- Lote de terreno ubicado en la zona No 66 de la parroquia San Isidro, cantón Morona.

Área Total: 8,10 hectáreas.

2).- Lote de terreno ubicado en la zona número veinte y uno de la parroquia San Isidro, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 4,60 hectáreas.

3).- Lote de terreno signado con el No. 48, ubicado en la zona número sesenta y seis de la parroquia San Isidro, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Los cónyuges vendedores intervienen a través de su mandatario César Olmedo Chacha Chacha.

DESMEMBRACIONES DEL LOTE DE 4.60 HECTÁREAS

1).- Lote 21-C1 participación Municipal (área verde - comunal) de 2.279,55 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

- 2).- Lote 21-C2 de 750,70 metros cuadrados a favor de René Remigio Santander Zaruma y Laura Maricela Torres Correa.
- 3).- Lote 21-B2 de 600.00 metros cuadrados a favor de Mayra Isamar Salazar Freire.
- 4).- Lote 21-B1 de 600,00 metros cuadrados a favor de Virginia Lucila Freire Gallegos.
- 5).- Lote 21-B4 de 826,79 metros cuadrados a favor de Kleber Ernesto Coro Urquizo.
- 6).- Lote 21-B9 de 983.42 metros cuadrados a favor de Joselin Dayana Awananch Pitiur.
- 7).- Lote 21-B8 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Iglesia Cristiana Evangélica Columna de Verdad.
- 8).- Lote 21-B3 de 600.00 metros cuadrados a favor de Orozco Flores Rocio Jeaneth.
- 9).- Lote 21-A1 de 1.600,86 metros cuadrados a favor de Jaime Patrocinio Torres Manosalvas.
- 10).- Lote 21-A3 de 1344.57 metros cuadrados a favor de Santander Zaruma Rene Remigio .
- 11).- Lote 21-B6 de 742,87 metros cuadrados a favor de Verónica Alexandra Bermejo Ortiz.
- 12).- Lote 21-B7 de 904.45 metros cuadrados a favor de Verónica Alexandra Bermejo Ortiz.
- 13).- Lote 21-B5 de 742.92 metros cuadrados a favor de Kleber Ernesto Coro Urquizo $\,$

RÉVISADO 2015

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21737 Página: 1 de

REVISADO 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	14-00415319	Soldado Chacha Segundo Polivio	Casado	Morona
Vendedor	14-00147540	Chacha Chacha Jimmy Hipolito	Casado	E.E.U.U.
Vendedor	14-00283261	Chacha Chacha Maria Laura	Casado	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades32806-ago-2003202202Propiedades48412-nov-2003313313

2 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: jueves, 21 de junio de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 87 - Folio Final: 88

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 1.215

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección vial aprobada por la Dirección de Planificación Urbana, mediante formulario Nro. - 747-DGCURC-2018, de

fecha 18 de junio de 2018 CUADRO DE AREAS

Área titulada: 46.000,00 metros cuadrados Afección: 4.883.17 metros cuadrados Área útil: 41.116,83 metros cuadrados

Área de lotes por afección:

Lote 21A de 4.413,16 m2 (área de protección ecológica 1.469,78 m2, área útil 2.943,38 m2)

Lote 21B de 7.000,45 m2 Lote 21C de 4.846,53 m2

Lote 21D de 24.856,69 m2 (área de protección ecológica 1.857.03 m2, área útil 22.999,66 m2)

Área total: 41.116,83 m2

El señor Segundo Polivio Soldado Chacha adquirió el predio en su estado civil anterior de casado con la señora Nelly Carmita García Romero.

folio.87-88

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-0000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00415319
 Soldado Chacha Segundo Polivio
 Divorciado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades65116-jul-2010667668

3 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 205

Número de Inscripción: 117 Número de Repertorio: 2.185

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 5 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: 38-DGCURC-2018, formulario Nro. 732-DGCURC-2018, de fecha 06 de septiembre de 2018 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No. RM-CM-NUM-466-2018, de fecha 27 de agosto de 2018.

CUADRO DE AREAS:

Lote 21-C1 Área de Participación Municipal (área verde-comunal) de 2.279,55 metros cuadrados.

Lote 21-C2 de 750,70 metros cuadrados.

Lote 21-C3 de 963,18 metros cuadrados.

Lote 21-C4 de 853,10 metros cuadrados.

Área total: 4.846,53 metros cuadrados.

OBSERVACIONES: 1.- Se deja área unificada de participación municipal de 2.279,55 m² en la subdivisión del lote 21-C,

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21737 Página: 2 de 4

lote 21-A área total 4413.16 m², área útil 2943.38 m²; lote 21-B área total 7000.45 m³, área útil 7000.45 m²; lote 21-C área total 4846.53 m², área útil 4846.53 m².

2.- De acuerdo a Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), modificado el 20 de marzo de 2017, artículo 424 y artículo 470, en concordancia con la ordenanza de fraccionamiento artículo 50 y 51, el propietario o promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las obras de infraestructura básica. PARA TRASPASO DE DOMINIO DE CUALQUIER LOTE DEBERÁ VERIFICARSE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

FOLIO 204 Y 205

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00456644	Garcia Romero Nelly Carmita	Divorciado	Morona
Propietario	14-00415319	Soldado Chacha Segundo Polivio	Divorciado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	651	16-jul-2010	667	668
Actos Administrativos	56	21-jun-2018	87	88

4 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 10 de octubre de 2018

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.210 - Folio Final: 1.210

Número de Inscripción: 1.185 Número de Repertorio: 2.185

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 5 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424. - Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

BIENES INMUEBLES:

1).- Lote Nro. 21-C1- área de Participación Municipal (área verde- comunal), de una superficie de 2.279,56 metros cuadrados.

FOLIO 1210

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00456644	Garcia Romero Nelly Carmita	Divorciado	Morona
Ex-Propietario	14-00415319	Soldado Chacha Segundo Polivio	Divorciado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	651	16-jul-2010	667	668
Actos Administrativos	56	21-jun-2018	87	88
Actos Administrativos	117	10-oct-2018	204	205

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21737 Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Propiedades	2		

Certificado	válido r	or 30	días	desde	la	fecha	de su	emisión
Cumpuan	ranao p	<i>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</i>	uius	ucsuc	iu	, ccm	uc su	CHILISIOH

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 8:26:50 del viernes, 27 de junio de 2025

jayuy 2018-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 21737 Página: 4 de 4